Viérnes 14 de Agosto de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 3007

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no vende á ninguna Agencia la esclusividad de sus avisos.

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mrs. Poustoly, Serré y Ca.
8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cie.
61, Rue Sainte Anne, 61 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital	$ m/n.	1
Provincias	» »	1.25
Rep. Oriental y Paraguay	» »	1.50
Otros países	» »	2
Número suelto	» »	0.05

Los avisos
se reciben á toda hora

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143

REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ.

TIENE EDITOR RESPONSABLE

BIBLIOTECA — Bs. As.

MANSILLA EN EL CONGRESO

El acto arbitrario producido por el Gobernador de la Provincia de Mendoza, convocando la reunion de milicias á ejercicios doctrinales é imponiendo diversas penalidades á los inasistentes, ha producido los efectos que necesariamente se esperaban.

Esa convocatoria, como lo hemos dicho ya tratando el asunto en artículos anteriores, respondia al único y esclusivo propósito de oprimir á los ciudadanos, coartando el libre ejercicio de sus derechos políticos, para dominar la inscripcion nacional á cuya formacion han de concurrir, á fin de que habilitados para depositar sus sufragios en favor del candidato de sus afecciones.

Era, pues, un acto de gravedad y trascendencia que entra en el órden del sistema político implantado y dirigido por el Presidente de la República.

So pretesto de la disciplina de la Guardia Nacional se buscaba arrebatar á los partidos políticos sus medios legítimos de accion.

Por [illegible] la situacion de Mendoza hubiérase visto dominada por su Gobernador, y el pueblo maneatado, encerrado en sus cuarteles, habria visto impotente, como los sicarios del poder le arrebataban sus mas preciosos derechos para imponerle un gobernante.

Y aparte de la trascendencia política que podia tener el hecho, esa convocatoria de milicias afectaba la libertad individual violando las garantias constitucionales que le estan acordadas.

La prensa, pues, rechazó esa arbitraria disposicion de los mandones de provincia, que se creen investidos de un poder irresponsable y de inmunidades á cuya sombra, pueden arrancar los brazos á la industria paralizar el movimiento comercial, y arrebatar del hogar á los padres y á los hijos para imponerles un candidato por la opresion ó prohibirles por la fuerza la libre manifestacion de sus opiniones y simpatias.

Pero las opiniones de la prensa y la del público, son para los hombres del poder murmullos que les molestan, pero que no les detiene en su criminal camino.

La iniciativa de la prensa protestando del conocido decreto del Gobernador de Mendoza hubiera sido esteril, si en el Congreso no se levantaba una voz que la secundara, defendiendo las libertades amenazadas de cuya defensa estan encargados los miembros del Parlamento Argentino.

Esa voz se ha dejado oir ayer en la Cámara de Diputados, tocando al General Mansilla la honrosa y patriota tarea de proponer se pasara al P. E. una minuta de comunicacion recordándole que era llegado el momento de recordar á los Gobernadores de provincia las disposiciones constitucionales que prohiben la movilizacion de la Guardia Nacional, cualquiera que sea su objeto.

Por tan sencillo como legal procedimiento ajustado á las prácticas parlamentarias, se hubiera limitado la accion invasora de los Gobiernos, garantido las libertades públicas, puesto fin á los abusos y el Congreso habria recobrando una facultad que nuestro Código Político le acuerda á él esclusivamente.

El General Mansilla fundó su mocion con método y elocuencia, examinando los hechos producidos, analizando las disposiciones constitucionales que rigen la materia y demostrando cuanto de arbitrario y de monstruoso ofrecia ese decreto del Gobernador de Mendoza.

Era de esperarse del General Mansilla esta áctitud, como tambien la que debian asumir los encargados de poner trabas á toda ley, á toda resolucion que responda á limitar los poderes abusivos de los Gobiernos y rodear á los ciudadanos de todas las garantías posibles.

El hecho que ha dado lugar á la mocion del Diputado Mansilla, era conocido de todos los miembros de la Cámara, desde que está enunciado en actos oficiales; la gravedad que ofrecia el asunto no admitia dilacion alguna en su solucion y tanto mas cuanto que no se trataba de una de esas árduas y difíciles cuestiones cuyo fallo requiere prolongado estudio y meditacion detenida.

Sin embargo de esto, la mocion de que se tratara sobre tablas la mocion del Diputado Mansilla, ha sido rechazada destinándola al estudio ó mejor dicho á la carpeta de una de las Comisiones de la Cámara.

Es este el único modo como la mayoria organizada de la Cámara, enrolada en la política del Juarismo, neutraliza ó suspende los efectos de aquellas medidas que tienden á restituir á los pueblos todas sus libertades y derechos.

De todos modos, el pueblo de Mendoza sabe que han sido defendidos con entusiasmo y calor por el General Mansilla y sabrá agradecerle sus nobles y patriotas esfuerzos.

La Comision podrá demorar todo lo que quiera su despacho, pero la protesta se ha producido, y el pueblo recorriendo la sesion de ayer que publicaron todos los diarios, juzgara el hecho, pronunciando su fallo inapelable que acompañará al Diputado mocionante en sus ideas y conclusiones.

Nuestros lectores encontraran los detalles interesantes de la sesion, en la crónica parlamentaria que publicamos en otro lugar.

LAS ARMAS DE LOS JUARISTAS

La política oficial de la actualidad tiene los razgos característicos de la época anormal por que atravesamos, época que pasará á la historia y la registrarán sus anales como un recuerdo de las ambiciones bastardas que dominan á ese círculo funesto, que abusando del poder que dan los puestos públicos, deshonran el país y envilecen las instituciones.

Ese círculo, á cuya cabeza está el Presidente de la República, ha puesto en práctica cuanto medio á arbitrado para sofocar las esplosiones de patriotismo de los argentinos que buscan el triunfo de los derechos y libertades, hoy espuestos al capricho de un mandon arbitrario; ese círculo que pretende destruir hasta el último vestigio del sistema de gobierno que nos rige, sostituyéndolo con el imperio autocrático é implantando el mando hereditario; ese peloton de hombres que parecen haber olvidado que la dignidad nacional requiere el culto á la civilizacion; esos argentinos que reniegan de las tradiciones de la gloriosa Nacion que supo sacudir el yugo de sus apresores; en dos palabras, esos individuos que apoyados en la fuerza bruta sostienen la candidatura del Dr. Juarez Celman, llegan ya al último escalon de las tendencias indignas para crearse prosélitos.

Todo cuanto ha ocurrido es pequeño en proporcion de las miras absorbentes de los juaristas. Asesinatos, violaciones de domicilios, empastelamientos de imprentas, supresion de leyes por decretos, intervenciones sin autorizacion, derroches de los dineros del pueblo y la mar! de descalabros en el órden administrativo, son microbios inofensivos para los que viéndose segregados de los brazos de la opinion, pretenden cabar en la República un abismo insondable para poder sepultar en él los restos de libertades que aun nos quedan!

El puñal homicida no ha saciado á los hombres que quieren el imperio de la *familia criolla* ó el calor de la sangre de las víctimas los detiene por un instante y como fruto de la reflexion se ponen en práctica otros medios que en el fondo son tan viles como los enumerados.

Como una trégua á los actos de barbarie realizados, tenemos ahora unos detalles interesantes: *de como se hacen Juaristas en Mendoza.*

Garantimos lo que vamos á afirmar, pudiendo probarlo con testimonio irreprochable.

El Gobernador de Mendoza, Sr. Ortega, acompañado de Benegas Gerente de la Sucursal del Banco Nacional en aquella ciudad, han recorrido, en carruage, las casas de todos los deudores (del Banco) manifestándoles á cada uno que si no se resuelven á ser juaristas se les restringirá el crédito y se les obligará la chancelacion inmediata de sus deudas.

CONFESIONES JUARISTAS

Los noveles oradores, y surgidos en las *manifestaciones* parroquiales del juarismo, han venido á confesar espresamente con sus palabras estudiadas, que el D. Juarez Celman, se encuentra solo y aislado de todo elemento de importancia que pudiera concurrir á su Gobierno, sí para desgracia de la República viéramos triunfar una vez mas la fuerza del remington y de la bayoneta, ahogando la voluntad de los pueblos.

Esas confesiones tienen mucha importancia, para dejarlas pasar en silencio y desapercibidas.

El Senador, Julio Victorica, dijo en la manifestacion juarista del Socorro: «que no significa nada el hecho de que no dispusiera su candidato de hombres de importancia, por que estos hombres vienen despues cuando todo está hecho.»

«Al subir á la Presidencia el General Roca, continuaba el *elocuente orador* del juarismo, no tenia hombres de importancia á su lado; seis meses mas tarde estaban con él los que existian.»

Magnífico aliciente ofrece el Sr. Victorica á los juaristas, para disculpar la ausencia del circulillo oficial de los que algo valen!

Pobre juicio el que se ha formado el *orador* del juarismo, de los hombres de importancia con que cuenta nuestro país!

¡Pero dónde están esos hombres de importancia? —preguntamos nosotros.

Leemos las listas que forman los comités que prestigian las candidaturas de los doctores Rocha, Irigoyen y Gorostiaga, y vemos en ellas que esos hombres de importancia prestan á sus respectivos candidatos el auxilio de sus nombres, de sus influencias, de las consideraciones de que gozan, de la posicion social que los distingue, de sus inteligencias, talento é ilustracion.

Si los hombres de algun valer ó importancia no están con el doctor Juarez, quiénes son, pues, los que levantan su candidatura?

Los que no tienen importancia alguna, los que nada valen, los que nada pesan en la balanza de la política, aquellos elementos reducidos de nuestra sociedad que existen dispersos, sin vinculacion ninguna ni antecedentes.

Estos elementos no llevan ningun prestigio, no representan ninguna opinion mas que la propia, y muchos ni aun esta, por que la necesidad del empleo los convierte y degenera, en instrumentos ciegos é inconscientes del Gobierno de quien reciben la paga mensual.

Esos son los elementos del juarismo, reconocidos ahora por el *elocuente orador* señor Victorica.

Ha dicho este la verdad, cuando ha declarado que el Dr. Juarez, no cuenta con ningun elemento de importancia, pero ha emitido un falso y pobre juicio, para engañar á sus oyentes diciendo, *que esos hombres de valer vendrán despues, cuando todo esté hecho*, es decir, cuando Juarez sea el Presidente, lo que importa establecer que los adversarios de hoy, irán mañana á colocarse á la sombra del poder y gozar de sus beneficios.

Poco favor ha hecho el Senador Victorica al General Roca, y mucha ingratitud se demuestra para con este, diciendo que Juarez subirá como Roca, sin elementos de ninguna importancia.

La Presidencia de D. Julio I, ha sido un aborto tan inesperado, que sus amigos créen autorizado reproducir el acontecimiento en favor de Juarez.

Nosotros y toda la prensa independiente lo ha dicho y repetido: el último ciudadano de la República puede aspirar igualmente á Presidente, desde que lo ha sido Roca.—Esto y nó otra cosa, importa la declaracion formulada por el improvisado orador del juarismo, en la manifestacion del Socorro.

Pero los tiempos y las circunstancias son distintas.

Juarez no será Presidente, porque ni aun contando con el militarismo tendrá los elementos que la suerte de las circunstancias agrupó en favor del General Roca.

Las fuerzas militares de la Nacion no tendran oportunidad de contribuir con su triunfo á facilitar como en el 80, el logro de las ambiciones de un oscuro y desconocido aspiranto á la mas alta magistratura del país.

Y aquellos elementos mismos de influencia política, á cuya accion directiva y trabajo debe el General Roca la inmerecida posicion que tiene, son los que convencidos de la deslealtad de este de sus arbitrariedades y malas mañas, lo han abandonado para resistirse á su política desquiciadora.

Si se quiere, pues, una prueba evidente de la falta de opinion y popularidad del doctor Juarez, ahi están las palabras del doctor Victorica en la manifestacion de la parroquia del Socorro.

El juarismo tiene ya la conviccion de su futura derrota, advierte el desaliento de sus hombres y por eso procuran hoy hacer renacer las falsas esperanzas de que tendrán despues aquello de que carecen hoy.

ESCENARIO POLÍTICO

(POR TELÉGRAFO)

SANTIAGO DEL ESTERO, Agosto 14—El doctor Irigoyen fué recibido por mas de 300 personas de la ciudad y campaña.

El Gobierno facilitó una banda de música que se puso al frente de la manifestacion y le acompañó hasta su alojamiento.

Se pronunciaron discursos por el doctor Irigoyen, Olivera, Pizarro y Lascano, que fué el encargado de manifestar á los concurrentes la conveniencia de que se retirasen.

En el discurso que pronunció el doctor Irigoyen, espuso su programa político, que segun él consistirá en paz y administracion y garantias de todos los derechos proclamados en la Constitucion.

La recepcion que este candidato ha tenido en su casa ha estado muy poco concurrida, no obstante haber sido invitados muchos estrangeros, entre ellos el Cónsul de Italia que se negó á asistir.

Los telégramas que han de trasmitir á sus correligionarios los trae confeccionados de esa.

ROSARIO, Agosto 14—Han venido del Departamento General Lopez el Secretario del Gefe Político y otras varias personas huyendo de las persecuciones que tienen por parte del Gefe Político.

Toda la prensa sin distincion de política condena estos atentados.

CÓRDOBA, Agosto 13 de 1885—*Al General Luis M. Campos.*

Publicóse el manifiesto de nuestros amigos políticos de esta, proclamando la candidatura Dr. Rocha para la presidencia, y protestando á la vez solemnemente contra las tropelias ejercidas sobre nuestros correligionarios por el poder el dia 2 del corriente.

Este documento ha sido firmado sucesivamente por amigos, no habiendo sido posible otra forma, desde que los derechos políticos y las garantias del ciudadano, han desaparecido completamente:

H. Roman.—Justiano Posse, Secretario.

SAN JUAN Agosto 14 1885, *General Luis M. Campos*—Comunícole fecha 4 organizóse Comité Independencia para trabajar candidatura Rocha con vocales y autoridades siguientes:

Ptes: José P. Cortinez. Vices: José V. Moreno, Cirilo P. Sarmiento. Tesorero: Felipe J. Keller, Secretarios Ignacio E. Quiroga, José F. Albarracin. Saluda á Vd. y amigos.

José P. Cortinez—José F. Alvarracin.

La manifestacion de anoche

Sin ruidos, sin escándalos ni faroles, verificóse la manifestacion que habian proyectado para anoche los estudiantes de todas las facultades de Buenos Aires.

Numerosa y selecta, la concurrencia que asistió á saludar al Dr. Rocha en la noche de ayer, es una prueba latente de las simpatías que goza el candidato del pueblo entero de la República.

Con toda la circunspeccion que se podia esperar de gente culta é ilustrada, la manifestacion no incurrió en esos actos de groseras esplosiones que distinguen las que en noches anteriores han recorrido las calles de la Capital infundiendo temores muy fundados.

A las 9 de la noche partió del Gran Comité Argentino la manifestacion, que contaba en sus filas todos los Estudiantes de Buenos Aires.

Siguiendo por la calle Florida hasta Corrientes, tomaron esta para llegar á Artes, por la cual doblaron hasta el Comité Parroquial de San Nicolás, donde se hallaba ya una concurrencia selecta acompañando al Dr. Rocha que esperaba á los manifestantes.

Hizo uso de la palabra el doctor Rocha y algunas otras personas del Club, siendo saludados con aplausos nutridos.

Terminados los discursos disolvióse la concurrencia en aquel mismo paraje.

La manifestacion de anoche ha demostrado que el espíritu de los estudiantes argentinos alimenta ideas nobles y patrióticas, hallándose dispuestos á no aceptar la odiosa imposicion de un hombre sin antecendentes y sin prestigio.

Don Ambrosio Olmos

Resulta de todos los trapicheos habidos en el asunto gobernacion de Córdoba que don Ambrosio Olmos ha sido designado por el Sumo Imperante quien complace así á las indicaciones de Racedo.

De manera que el Gobernador de Entre-Rios ha triunfado en los *litigios* de la «Corte Criolla».

Adelante con don Ambrosio.

El Gobernador Solá

Dice *El Debate:*

Por una carta que hemos recibido de aquella ciudad, sabemos positivamente que el Gobernador Sr. Solá renunciará brevemente, dejando el puesto á un decidido amigo de la política nacional, que es además, decidido, valiente, hombre de pelo en pecho, como vulgarmente se dice.

Con tal motivo el actual Gobernador será ascendido al grado de General de Division y conservará el mando de las fuerzas que guarnecen las fronteras de aquella Provincia.

Coincide con esa noticia la órden trasmitida ayer al Comandante Rivas para embarcarse el Domingo y trasladarse á Resistencia, donde se le incorporarán dos compañias de su mando que escoltará una espedicion que se proyecta desde aquel punto hasta Salta.

En resúmen—Se pondrá un Gobernador que inspire mas confianza, y se le mandará fuerzas de línea, apesar de todo lo cual, es preciso creer que el General Roca, no toma la menor participacion en las cuestiones electorales que en este momento se agitan en aquella Provincia.

Esto es bueno contárselo á D. Bernando Irigoyen.

TELEGRAMAS

Montevideo, Agosto 14—En vista de los muchos casos é incidentes que ocurren respecto al envio á otros lugares de espedientes judiciales, el Gobierno dictará en breve una resolucion para que estos puedan ser remitidos por el correo.

El diario *La Nacion* dice que aun no se ha firmado el contrato del Banco, pero que se puede dar como cosa segura.

Varios alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de nacionalidad paraguaya han felicitado al Ministro Brizuela por la magnífica recepcion que ha tenido por parte de este Gobierno.

La compañia del F. C. Central del Uruguay ha invitado con insistencia al General Santos para que al acto de la inauguracion por lo que se cree que seguramente asistirá.

La inauguracion se verificará el 25 del actual.

El Sr. Desteffanis está traduciendo la comedia de Cárlos Maria Ramirez, y en breve se la mandará á la eminente Duce-Chechi.

Se han recibido telégramas de Barcelona dirigidos á una importante casa de comercio, anunciando haber aparecido en aquella ciudad algunos casos de cólera.

Han llegado de Burdeos el *Senegal* y de Génova *Umberto I.*

Ambos vapores han sido sometidos á cuarentena el primero de 4 dias y el segundo de 8.

En el *Umberto I* ha llegado el Ministro Moreno.

Sale *Apolo.*

Rosario, Agosto 14—El Capitan Modesto Guerrero y 5 soldados han sido traidos presos de San Urbano por haber dado muerte á un criminal que quiso asesinar á dicho Capitan.

Con destino al matadero, se han vendido 200 bueyes á 6 pesos uno.

Rio Janeiro, Agosto 14—La bolsa maíz de 62 kilos se vende á 4000 reis.

Café 1a. regular 4300 reis 10 kilos.

Café 1a. ordinaria 4000 reis id.

El cambio bancario sobre Lóndres se cotiza á 18 peniques por mil reis.

Mercado firme.

Valparaiso, Agosto 13—La apertura del Congreso boliviano se ha aplazado hasta el quince de Agosto.

Los fallos que dicten los Tribunales arbitrales no se publicarán.

Se ha tomado esta medida con objeto de evitar nuevas complicaciones con Netto.

Cáceres ha publicado un manifiesto, en el que dice que Iglesias tiene la culpa de la ruina del Perú.

Fuerzas de Iglesias van á ocupar á Trujillo.

Estan en alza los artículos de primera necesidad.

El cambio bancario ha descendido á 23 3/4.

El premio del oro es de 105.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

A las dos de la tarde se reunió la Cámara de Diputados dándose cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Doña Victoria Batalla, hija del Teniente don Pascual Batalla, solicita pension. (A la Comision de Guerra.)

Doña Feliciana Almeira, hija del Coronel Almeira, solicita subvencion. (A la C. de G.)

La pensionista militar doña Martina G. de Olascoaga, solicita aumento de pension. (A la Comision de Guerra).

Doña Lucinda O. de Abella, pensionista militar, solicita aumento de pension. (A la Comision de Guerra.)

La Comision de Peticiones se espide en la solicitud de la Sra. Fromont.

LA MINUTA DE COMUNICACION

Antes de leerse los asuntos entrados, el General Mansilla pidió la palabra á objeto de fundar un proyecto de minuta de comunicacion que vá mas adelante.

El General Mansilla empezó diciendo que generalmente las versiones de la prensa diaria eran tenidas por falsas, á tal punto que un político notable y hombre de Estado habia dicho hablando en tésis general, que bastaba que lo dijera la prensa para que ello fuera incierto.

Pero que algunas veces la prensa solia decir verdades y era esta una de ellas.

Habia publicado *La Palabra* de Mendoza un decreto del Gobernador Ortega y su Ministro, llamando á la Guardia Nacional á ejercicios doctrinales é imponiendo multas de cuatro pesos á cada oficial que no concurra á ellos y de dos pesos á los soldados.

Leyes especiales que rigen la materia hacian del decreto una doble burla por el respeto que al P. E. de la República y a las leyes del Congreso debia el Gobernador de Mendoza.

Ninguna circunstancia escepcional dijo el orador, nada existe en la atmósfera que haga abrigar inquietudes.

No se puede negar que todos los argentinos se hallan interesados en la lucha política que se inicia, pero mas aun en que se observen las leyes de la República, que como una sombra se levantan para impedir los desmanes, las imposiciones y violencias denunciadas el único éco de los pueblos libres—la prensa.

La prensa, que apesar de ser [illegible] tora, es el centinela avanzado de [illegible]

Y lo que prueba que [illegible] no se percibe ese éco de la libertad, [illegible] ser certeros, y que, como en este caso, [illegible] una simple publicacion para que el Gobernador de Mendoza derogue su decreto ó una parte de él cuando menos.

Tengo colegas en este recinto que me han informado al respecto, y si no me ciño á la verdad estricta, la culpa es de ellos.

Que el atentado era grande, monstruoso, infcuo, pueda verse en el resultado que ha tenido el anuncio de que el Congreso se iba á ocupar de él.

El Gobernador de Mendoza y su Ministro, olvidaran sin duda que el año 73 era una situacion política semejante, el Congreso dictó leyes que eran una garantia para el pueblo de la República, y al olvidarlo dictaba un decreto atentatorio que ponia al Congreso en el caso de reprimirlo.

Considerando el orador que el mejor medio quizá, único posible, era el de dirijirse al Ejecutivo por medio de una minuta de recomendacion que hizo leer por el Secretario, y es la siguiente:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

Al Poder Ejecutivo.

La Cámara de Diputados de la Nacion representando la soberania popular en el Parlamento Argentino, en vista del decreto fecha 5 de Agosto de 1885 del Gobernador de Mendoza y su Ministro, convocando á la Guardia Nacional á ejercicios doctrinales imponiendo penas pecuniarias, arrestos y coartando la libertad de accion de los ciudadanos por la imposicion de licencias, cree oportuno manifestar al P. E. de la Nacion que ha llegado la ocasion de recordarles á los señores Gobernadores de Provincia lo que á este respecto establece la Constitucion, las leyes y decretos nacionales que rigen la materia, para que teniéndolo presente se abstenga en lo sucesivo de dictar decretos que á la vez que atentan contra la Constitucion y las leyes son una usurpacion de las facultades acordadas al P. E. Nacional y por consiguiente actos depresivos de su autoridad y vejatorios de los derechos y garantias de todo ciudadano argentino».

Creyendo ocioso abundar en mayores razones para fundar su proyecto, lo recomendaba á la consideracion de la Cámara, pidiéndole le prestara su apoyo.—*(Apoyado). (Apoyado).*

El Presidente lo destina á la Comision de Legislacion y Negocios Constitucionales.

El Diputado Lainez—Hago mocion para que se trate sobre tablas.—*(Apoyado).*

Diputado Civit—Se siente indicado, aunque no directamente, por el Diputado Mansilla, pues es él quien suministró los datos y va á hacer conocer á la Cámara que no hay motivo fundado para obrar con tanta premura, porque si bien es cierto que el Decreto existe ha sido derogado en su mayor parte.

Empieza á historiar los sucesos que motivaron el decreto.

Dice que el Decreto de 5 de Agosto es simplemente reglamentario de otro que habia sido dictado 6 meses antes—y si bien la Guardia Nacional se habia convocado á los cuarteles desde el dia 12 de este mes era en virtud de un Decreto antiguo y...

Diputado Mansilla—Está fuera de la cuestion.

Diputado Civit—Estoy tratándola.

Diputado Gallo—Quisiera saber, señor Presidente, si todos podremos hacer uso de la palabra del mismo modo.

Presidente—Ruego al señor Diputado por Mendoza que se limite á tratar la cuestion.

Diputado Civit—Quiero fundar mi voto, y por eso....

Diputado Demaria—Puede hacerlo sin dejar el asunto.

Diputado Civit—Si el señor Diputado quisiera edseñarme el modo...

Diputado Gorostiaga—Votando la mocion.

Diputado Civit—Es que no quiero.

Voy á concluir, señor Presidente.

El decreto ha obtenido su sancion legal por una sentencia de Juez del Seccion dictada en 28 de Agosto de 1878.

Algunos Diputados interrumpen al orador. Este entonces hace leer por el Secretario un telégrama del Gobernador Ortega en que le comunica que el decreto ha sido derogado.

Como se vé, dice, el decreto no existe.

Diputado Argento—Si, derogado por un telégrama, pero nó por otro decreto.

El Diputado Paz pide se lea el decreto y lo hace el Secretario.

Al llegar á la parte en que se imponen penas á los que faltan durante un mes á los ejercicios, interrumpe el...

Diputado Argento—Quiere decir que los mendocinos no pueden salir hoy de su Provincia».

El Secretario termina de leer, y el Diputado Argento toma la palabra.

Diputado Argento—Este sistema de pasar asuntos á Comision, es mandarlos al cementerio.

Historió el trámite de las interpelaciones de los Diputados Gorostiaga, Dávila y una presentada por él, las que aun estaban en Comision.

«He pedido humildemente, dijo, á la Comision, q' despachara la que presenté, pero apesar de todos los ofrecimientos hechos, nada he conseguido.

Si se pasa á Comision allí ha de quedar hasta el año que viene.

El P. E. no la ha de poner seguramente en los asuntos de prórroga».

Continuó en este sentido haciendo observaciones que causaron gran hilaridad en la barra.

El Diputado Gallo hizo mocion para que en caso de ser rechazada la que se iba á votar, proponia que la Comision de Negocios Constitucionales se espidiese en un cuarto intermedio.

El Diputado Leguizamon, Dr. Onésimo, hizo uso de la palabra, diciendo que no era tan grave el asunto que no creia debiera obligarse á la Comision á espedirse en tan breve tiempo. Que no habia un peligro real para hacerlo.

La Guardia Nacional era una palabra francesa y no existia en nuestra Carta Fundamental. Que era atribucion esclusiva de los Gobernadores de Provincia y solo ellos debian convocar la milicia para ponerla á la disposicion del Gobierno Nacional.

Que el Diputado mocionante no se habia tomado la molestia de estudiar la cuestion, circunstancia que hacia que sus palabras hubieran sido ligeras.

Continuó hablando en el mismo sentido durante breve rato para fundar su voto en contra la mocion.

La mocion del doctor Lainez se votó y fué aprobada.

Habló el Diputado Calvo de la necesidad de dictar una ley que amparara á todas las Provincias dándoles la libertad necesaria para elegir sus Gobernantes é hizo mocion para que se emplazase á la Comision para espedirse en la sesion próxima.

Diputado Mansilla—He oido con suma atencion al señor Diputado por Entre Rios (señor Leguizamon O.) y si bien con su lenguaje pomposo de abogado, su tono ex-cátedra, su palabra de Juez autorizada en todas las materias ha pretendido desvirtuar mis aseveraciones, mantengo lo que he dicho por que ello está fundado en hechos.

Diputado Leguizamon—Declino mi tono.... pero....

Diputado Mansilla—Pero sus teorias vienen á proclamar la anarquia y su tono dogmático....

Diputado Leguizamon—Declino mi tono...

Diputado Mansilla—La ciencia del señor Diputado puede ser muy vasta, pero en esta ocasion y á pesar de haber leido muchos libros...

Diputado Leguizamon—Libros que he leido mientras que el señor Diputado...

Diputado Mansilla—Tambien he [illegible]...

Diputado Leguizamon—Pero no [illegible]...

Diputado Mansilla—Si, señor Diputado, [illegible] al alcance...

Diputado Leguizamon—Pido, señor Presidente, se haga observar el reglamento [illegible] y que se le prohiba [illegible]...

Diputado Mansilla—Es que el señor Diputado [illegible] de un Júpiter Tonante....

El Secretario, leyendo, interrumpe al Diputado Mansilla.

En seguida se votan las dos mociones siendo rechazadas, pasando despues á cuarto intermedio.

Vueltos á sesion, el Diputado Dávila hace mocion para que se llame al Ministro de Hacienda para la próxima sesion y así se resuelve.

Pasóse á la órden del dia y se sancionaron los siguientes proyectos:

Jubilando al Guarda de Aduana Dr. Francisco Martinez.

Acordando pension de 20 ps. á doña Serafina Lopez.

Y por último el crédito suplementario de 46.483-98 pesos para el Departamento de lo Interior.

En seguida se levantó la sesion.

COMERCIO

Como habíamos anunciado anteayer, la suba del oro se ha acentuado y las operaciones al contado abrieron á 143-50 y subieron hasta 144-50.

Para fin de mes la suba del oro se acentuó mas, abriendo á 144 y cerrando á 144-50.

En los demas títulos pocas son las operaciones que se han efectuado en la hora oficial, pero puede decirse que son de mas importancia las ventas que se han realizado particularmente.

Metálico—Al contado:—1 de 10,000, 1 de 1800, 1 de 4056, 1 de 2500 1 de 3000 á 143-50—1 de 5000, 1 de 6200, á 143-80—1 de 1000 á 143-70—1 de 5000 á 143-60—1 de 10,000 á 143 90—8 de 10,000, 4 de 5000, 2 de 8000, 1 de 2300, 1 de 2200, 1 de 40,000, 2 de 20.000 á 144—2 de 10,000—1 de 11,460 á 144-20—1 de 10,000 á 144-50.

Para Agosto 17—3 de 10,000, 1 de 5000 á 144—1 de 20,000 á 144-30.

Para fin de mes—19 de 10,000, 3 de 50,000, 8 de 20,000, 2 de 5000 á 144—2 de 10,000 á 144-20—2 de 20,000 á 144-50.

A plazos—Para Setiembre 30—Cinco de 10000, 1 de 15000, 1 de 20000 á 142-50, 1 de 10000 á 142-80, 10 de 10000, 6 de 20000, 1 de 5000 á 143.

Para Octubre 31—Una de 10000 á 141-50, 1 de 10000 á 142.

Para Diciembre 31—Una de 40000 á 140.

Para Enero 31—Una de 40000 á 140.

Cédulas Hipotecarias—Série E al contado, 10000 á 80. Série G, Agosto, 17 3000 á 88.

Para fin de mes: 27000 á 88.

Cambios—Los cambios continúan flojos por falta de tomadores de estos, pero puede decirse que la mayor parte de las casas de comercio giran á tipos parciales como los Bancos particulares.

Ayer se han pasado algunas sumas al estrangero á oro del modo siguiente:

Sobre Lóndres 46 1/2 á 5/8 peniques—Id Francia 4-93 á 95 francos—Amberes 4-93 idem—Alemania 3-95 á 93 marcos—Rio Janeiro nominal—Montevideo 1 1/2 o/o de premio.

Descuentos—Los Bancos particulares siguen haciendo descuentos con facilidad de 6 á 6 y 1/2 y de 7 á 7 1/2, segun firmas.

Letras de Tesoreria Nacional de 9 o/o. Las de Tesoreria Provincial se cotizan en plaza 9 á 11 o/o.

Dinero con garantia de títulos se puede obtener de 10 á 12.

Títulos diversos—Ultimos precios al contado: Acciones, Puentes, caminos, á 100 o/o—Billetes de Tesoreria Nacional á 102 7/8.—Deuda estrangera nominal.—Bonos municipales de 1882 de 6 o/o de renta 79.—Empréstito del Riacuelo 1881 á 95.—Ferro-Carril del Sud, nominal.—Ferro-Carril lbs. 23 c/u.—Acciones del Gas Primitivo 1900 c/u—Acciones del Gas Buenos Aires á 125.—Acciones del Gas Argentino á 123.—Acciones de la Bolsa actual 1650 moneda corriente cada una—id de la Nueva 1600. Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata 200 o/o, Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.—Tramway á Belgrano, 20 o/o—Sociedad Propietarios para la Higiene á la par—Sociedad Fomento de Barracas al Norte, nominal. Telégrafo Trasandino, 220 psfs. la accion.—Llody Argentino, 105 o/o.

Venta de animales—Del establecimiento de Carhue de propiedad del General Nicolás Levalle ha vendido para un hacendado del Azul mil quinientos animales vacunos, con 20 o/o de novillos al precio de 6 nacionales y 50 centavos cada uno.

Ventas de terrenos—Ayer fué vendido en remate público un terreno situado en la calle de Ombú esquina á Corrientes al precio de 20 pesos moneda nacional la vara cuadrada.

Mercado Constitucion—Entraron al mercado 56 wagones con una variedad de frutos.

A Barracas—De Altamirano 2 bultos tocino Boeda—Id Chascomús 271 capones Palcamino, id id 722 id id.

Ventas de lanares—100 docenas buenos y desechos 24, 14 N. y Aguirre. 300 id id id 24, 15 Bellos, 150 id id matadero 2 3/4 x x.

Vacunos—200 cueros buenos, 710 Trelles, 50 id id 214 Gutierrez, 105 regulares 205 con 1/2 libra, Leste.

Potros—8 cueros buenos 70 Gutierrez.

Corderitos—300 docenas buenas, 21 Serantes. 500 id id Bonorino 21, 26.

Cerda—50 arrobas cerda buena 170 G. y Bilbao, 10 id id 170 Chapar.

Nutria—500 libras buena 6 1/2 Serantes.

Sebo—40 bordalesas embarque 43 X. X.

Telegramas, A la Bolsa—Agosto 15—Glasgow, *Draga* núm. 19, Burdeos *Senegal*, Génova *Umberto I*, Hamburgo *Neko*. Unificada para fin de Setiembre á 52 3/4. Acciones de la Playa para fin de Noviembre á 12. Amortizable amortizada hoy de 16 19 á 94. 25 fardos cerda mescla á 18 1/2.

Sale el *Apolo*.

Vapores esperados—Procedente de Ultramar son esperados en nuesto puerto los dias 15 y 16 del corriente los siguientes vapores:

Dia 15—*Frankfort* de Bremen—*Umberto* 1° de Génova—*Cyanus* de Liverpool—*Niko* de Amberes en Montevideo.

Dia 16—*Gergovia* de Marsella, *Hamburgo* de Hamburgo, *Senegal* de Burdeos, *Príncipe* de Génova.

POT-POURRÍ

AVISOS POLITICOS

En los centros parroquiales,
Que proclaman el juarismo
Se ofrecen flores cordiales
A los que muestran cinismo.
Gritando viva don Juarez
Muera el salvaje rochismo,
Guerra á muerte á Buenos Aires.

Se necesitan mil peones
De voluntad decidida
Para aumentar las reuniones
A que el juarismo convida.
Tendrán empleo y dinero
Y aseguran la vida
Con vino, pan y puchero.

Se venden grandes faroles
A precios muy reducidos;
Y bolsas de caramelos
Por de Juarez [illegible]
Tambien se venden [illegible]
[illegible]
De la marca de Zeballos.

Ocurrid presto señores
Al Comité de Antonino
Y comprad de sus licores
Y su sabroso tocino.
Os venderán con razones
Rico pasto y algarrobo,
Chicos y grandes salmones
Sin que sufrais ningun robo.

Y esto que ahora enumero,
Es tan solo un simple gajo
Sin contar del Saladero
La grasa, aceite y tasajo.
No perdais, pues, la ocasion
De comprar por poca plata
Las muestras mas esquisitas
Que dan los atalivistas.

COMPAÑIA MASSENET

Sigue lloviendo sobre mojado. El pobre empresario de la compañia francesa *mêlée* que funciona en el teatro de la Opera desea embarcarse con su *trouppe*, pero parece que han surgido graves dificultades que no pueden ser vencidas sin elementos que faltan.

Uno de los pocos concurrentes que asisten á la Opera le soplaba, antenoche á un amigo que tenia á su lado, el siguiente epígrama, apropósito de uno de los artistas que actuaban:

Un actor de nombradía
que sendos duros ganaba,
cuando un drama estropeaba,
—No está en mi cuerda, decia.
Y una cómica nó lerda
esclamó:—Ya lo sabemos,
hasta el dia que te ahorquemos
nunca estarás en tu cuerda.

ANULACION DE UN ERROR

Interesa al público conocer el informe que ha dado el Gefe de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes, Sr. Galarce, en el reclamo hecho á la Direccion de Rentas por el Gerente de una fuerte casa de comercio de esta plaza que ha pretendido gravarla con *doble patente*:

Señor Director:

Esta Administracion recibió aviso de que en algunas casas que no tenian patente industrial se realizaban operaciones de compra y venta de alhajas al por mayor y menor.

Se encargó á uno de los empleados que investigase los hechos, y en donde encontrase comprobada la denuncia, procediera á aplicar el impuesto de patente con el rigor que la ley del mismo determina.

En la los de peticionantes se encontró que se vendian artículos de joyéria y que ella tenia su patente como casa al por mayor.

Si es verdad que en las constancias de pago que la oficina espide se determina el principal ramo del negocio á que se dedica el patentado, no es menos exacto que es para facilitar el control y evitar que una misma patente sirva para diversas aplicaciones.

Creo, pues, que aquel ha sido comprendido en la denominacion de *importador, mayorista ó minorista*, está autorizado para comerciar en todos los ramos que mas le convenga, siempre que no altere la categoria en que lo ha colocado la ley y en sentido ascendente.

El hecho de que sea un dependiente el dueño de la cosa que se vende, en mi concepto no altera en nada lo que dejo expuesto, pues en la ley no se hace aclaracion ni exigencia alguna por la que se deduzca la necesidad de que los artículos que se encuentran en almacen sean de un solo propietario ó de la exclusiva pertenencia del que pagó el impuesto.

Por otra parte, en casas de comercio establecidas y con puertas á la calle, en las que por la naturaleza de sus operaciones tienen que realizarse al detalle aquellos artículos estraños al principal ó principales que constituyen el ramo de la casa se tiene necesidad de hacerles conocer para facilitar su venta, de lo contrario sus operaciones son de escasa importancia.

Esta observacion es á propósito de que pudiera objetarse el que el avaluador no ha tenido en cuenta las albajas para designar la cuota. En verdad, ó ellas estaban ocultas y entonces el negocio es muy limitado, ó no las tenian y en ese caso es accidental; y si existian se comprendieron en los demas artículos para constituir la importancia del todo que el empleado avaluó.

Por estos fundamentos, opino que la casa peticionante tiene derecho á vender alhajas sin necesidad de mas patente que la que le ha sido espedida.

A. Galarce.

En vista de este informe, la Direccion de Rentas ha resuelto dejar sin efecto la patente impuesta.

MAS NOVEDADES

Por qué?—Hace próximamente treinta dias que se apeló de una resolucion de un Juez de Paz de esta Capital, ante uno de los Jueces de 1a Instancia sobre una demanda de desalojo. A los ocho dias recien se resolvió, pero hasta la fecha no se ha podido conseguir que el Secretario mande el espediente al Juzgado de su procedencia, ni tampoco á querido entregarlo á la parte dando recibo, ni a Oficial de Justicia.

El interesado se vá á quejar ante la Exma. Cámara y entonces daremos el nombre del culpable.

Mientras tanto impóngase el público de la marcha de los asuntos en nuestro país.

El doctor Barbosa—Este conocido homeópata se pasea por las calles de la Capital; conversa con sus amigos y anda con ellos presentando todos los síntomas de un estado normal de sus facultades mentales. Sin embargo, el doctor don Camilo Clausolles, nombrado en union de los doctores Lucio Melendez y Osvaldo Eguia, acaba de elevar al Juez de 1a. instancia en lo Civil, doctor Bustos, un estenso informe médico legal sobre el conocido caso del doctor Barbosa, que viene á ser la ampliacion del informe de los dos primeros que publicamos su estracto hace algunos dias.

Ese estenso documento arriba á las siguientes conclusiones:

«Por las razones expuestas me permito, pues, deducir: 1a que Barbosa no está loco sinó en probable convalescencia de una encefalitis crónica, que ha presentado evidentes señales de demencia parcial y limitada.

2a Que no está exento de sufrir otro ataque que, como es consiguiente, seria de peores resultados que el ya sufrido, pues es cosa sabida que sufrir un ataque aumenta la disposicion para contraer otro.

3a Que Barbosa necesita los cuidados de una familia, y en manera alguna su permanencia en establecimiento de insanos.

4a Que no es absolutamente imposible la curacion del Dr. Barbosa.

5a Que debe seguir por un tiempo mas su interdiccion, pues el estado poco expedito aun en que han quedado sus facultades, podria presentarse á ser víctima de algun mal intencionado.

Creo, Sr. Juez, haber llenado la mision con que fuí honrado; si he sido ó nó acertado en mis juicios lo ignoro, pero puedo asegurar que he cumplido con un deber de conciencia favoreciendo cuanto me ha sido posible á mi colega en desgracia, sin olvidar que la verdad debe ser siempre la norma de nuestros actos.»

Prefectura Marítima—Por esta oficina se ha dado órden para que en el término de 14 dias se proceda á la operacion de remover el casco del vapor *General Viamonte*, echado á pique en el Riachuelo y cuya situacion actual entorpece el tránsito por el canal.

Si en ese plazo el dueño del citado vapor no procede á dicha operacion, la Prefectura Marítima se encargará de ello, siendo los gastos á costa del dueño.

De Belgrano—Las noticias que se tenian de la epidemia de viruela en el inmediato pueblo de Belgrano son exajeradas, pudiendo casi asegurarse que esta ha desaparecido á juzgar por los siguientes párrafos de un periódico de aquella localidad que transcribimos para tranquilidad de algunas familias.

«La viruela—Esta funesta enfermedad, que habia hecho varias víctimas en esta localidad, se ha concluido, lo que celebramos mucho porque habia alarmado á varias familias.

«Las personas que se encontraban aisladas en la manzana en que se produjeron los casos de viruela negra han sido puestos en comunicacion con el público.»

Orfelinato francés—A beneficio de esta benéfica asociacion se dará el próximo Mártes un espectáculo teatral organizado por la Sociedad Damas de la Providencia.

Toma de posesion—El Martes saldrá para Córdoba el Senador Moyano á fin de hacerse cargo del puesto que la política de aquella Provincia ha concedido.

D. Guillermo R. Moyano—Este señor Senador por la Provincia de Córdoba, marchará para aquella ciudad en la próxima semana.

D. Alejandro Castro—Este jóven ha sido nombrado director ayudante de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Nuevo Horario—En la seccion de los ferro-carriles de la Provincia correspondiente á la de Temperley á La Plata regirá desde mañana la tarifa de pasajeros y carga que rije en las demas secciones de la línea desde el 1º de Enero del corriente año.

Teatro Nacional—Ante una regular concurrencia se dió anteanoche en este teatro la zarzuela bufa *Robinson*.

Todos los artistas cumplieron debidamente en sus respectivos roles, por lo que fueron bastante aplaudidos.

La obra ha sido puesta con lujo y propiedad por la empresa que no escatima nada por dar á las obras que pone en escena el colorido y verdad que necesitan.

En pié de guerra—El vapor *Azopardo* ha sido abastecido de todo lo necesario para ponerle en pié de guerra.

Le han sido entregados cuarenta fusiles y dos mil tiros, y ademas se le proveerá de tres cañones que se colocarán uno de popa y dos á los costados.

Club parroquial de la Piedad—En los locales de este Club se inaugurará el Lunes una série de conferencias políticas que se repetirán cada quince dias.

En la que tendrá lugar el Lúnes tomarán parte los señores Villamayor y Aberrerí.

Fin del plazo—Hoy espira el último plazo concedido para el pago del impuesto de contribucion directa de la Provincia.

Barracas al Sud—Hoy darán principio las fiestas, con que los vecinos de este punto, solemnizan á su santa patrona.

Carreras de caballos—En el Hipódromo del Pergamino se celebrarán el 24 del próximo Setiembre grandes é importantes carreras de caballos.

Denuncia—A la Intendencia Municipal ha sido denunciada la casa de la calle Pedro Mendoza desde el número 217 al 225 por amenazar derrumbe.

Se ha dado órden á la oficina de Obras Públicas para que tome las medidas que juzgue oportunas.

Alerta!—Con este título dice *La Conciencia Pública* de Córdoba:

«Las casas de nuestros amigos Rafael Martinez, Jacinto Barvie, Dr. Pedro C Molina y otros como las de los mas antes mencionados, están casi noche á noche rondadas por personajes sospechosos que la Policía no ve ó no quiere ver.

Triste y vergonzosa situacion por cierto. Multas, dia á dia, exhorbitantes y arbitrarias vejamenes sin nombre á pacíficos é indefensos ciudadanos; hechos bárbaros y sangrientos consumados en pleno dia; horribles hecatombes de que se ha salvado nada mas que por obra de la Providencia; encarcelaciones, prisiones, medidas de terror y fuerza, é intimidaciones de toda clase nada se ha perdonado contra nuestro partido y nuestros amigos como mil veces lo ha viso Córdoba y acaba de presenciarlo últimamente junto con la República entera.

Y cuando nada ha sido bastante para quebrar la virilidad y el patriotismo del gran partido popular, se apela ahora á estos medios tan indignos como salvajes y cobardes.

En otro caso deberiamos despreciarlos, pero en presencia de los hechos que se vienen repitiendo en el pais entero, como la mejor revelacion de todo un sistema político y sombrio, que no trepida en medios, debemos dar el alerta á nuestros amigos.

«Gomez, Arrizola y Ahumada nos estan advirtiendo del inminente peligro q' corren los q' se levantan entusiastas en defensa de la libertad y de las instituciones de la patria y mucho mas aquí donde ya se ha establecido como el mayor de los delitos la libertad de opinion y el ser rochista.»

Recaudacion—Ayer recaudó por papel sellado la Administracion respectiva 4700 ps.

La Tesorería de la Administracion de C. Directa y Patentes tambien recaudó 750 pesos.

Inmigracion—Por el vapor *Leda*, la Comisaría General de Inmigracion despachó ayer 38 personas de ambos sexos con destino á Mendoza.

Por los ferro-carriles para nuestra campaña se espidieron 12.

La oficina nacional de trabajo recibió 11 pedidos y dió colocacion á 38 personas.

La existencia en el Hotel de la capital era de 96 inmigrantes.

Médico de Santa Fé á Europa—Como hemos dicho en nuestra seccion telegráfica, el Gobierno de Santa Fé habia pedido permiso de las Cámaras para mandar á Europa un médico con una subvencion de ocho mil nacionales con objeto de que estudiase la epidemia colérica y los procedimientos que para su curacion se emplean.

El probable candidato á la plaza es el Dr. Emilio Chione, quien recibirá dicha suma bajo las siguientes bases:

1º En el caso de que la epidemia invadiera otros países de Europa se trasladará á los puntos infestados para seguir el curso de los estudios y experimentos que en esos otros parajes se presentasen.

2º Concluidos los estudios sobre el cólera, se trasladará á Paris para asistir á los trabajos del eminente Dr. Pasteur y adquirir los conocimientos necesarios, á fin de poder establecer en esta Provincia un laboratorio de patología experimental, en el cual se practiquen y apliquen las investigaciones y experimentos adoptados por la doctrina moderna parasitaria, y sus aplicaciones á la enfermedad virulenta y contagiosas como ser la sífilis, el carbunclo y la hidrofobia.

Una vez que el Dr. emita el dictámen, el Gobierno presentará á las Cámaras el proyecto para establecer el laboratorio que será bajo la inspeccion y direccion del Estado.

Movimiento en la Policía—Se anuncia para dentro de poco tiempo cambios y ascensos en el personal de las reparticiones de este cuerpo. Entre ellos el nombramiento de un Comisario que ocupará la vacante del Sr. Acevedo, recientemente jubilado por el Congreso.

Aguas potables—De un dia á otro darán principio los análisis de las aguas que se consumen en esta Capital, cuya operacion ha sido mandada practicar por el Jefe de la Oficina Química Municipal.

La operacion se hará por 500 puntos, sacando aguas de las corrientes del Riachuelo, algibes y otros sitios con objeto de analizarlas é indicar cual es la que mejores condiciones potables tiene.

Partida—Hoy sale para el Paraguay á bordo del *San Martin*, el General D. Juan Andrés Gelly, con objeto de atender al restablecimiento de la salud de uno de sus hijos.

Nombramiento—En reemplazo de D. Cirilo Benavidez, inspector que fué de mercados, ha sido nombrado D. Juan Roca.

Documentos descubiertos—En Roma se acaban de descubrir unos documentos que atestiguan la idea que tuvo el Pontífice Sisto V de abrir el istmo de Suez y apoderarse á viva fuerza del Egipto, para lo cual habia celebrado convenios con la República de Venecia.

Segun se desprende de los citados documentos la espedicion se fustró por falta de dinero y el temor de que al poner en comunicacion los dos mares el cambio de nivel produjese efectos desastrosos.

El Pontífice calculaba que necesitaria para llevar á cabo el proyecto y apoderarse de Alejandria un fuerte ejército y una flota de 70 á 80 galeras.

Una hábil operacion de Cirujía

El Embajador Americano en Viena, Mr. Kasson ha comunicado recientemente á su gobierno una relacion interesante de cierta notable operacion quirúrgica, practicada últimamente por el Profesor Bilroth, de dicha capital—operacion que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remocion de casi la tercera parte del estómago humano, y (¡hecho extraordinario!) sin embargo se restableció el paciente: siendo dicha operacion la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun, va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensacion de un vacío interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes, acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento, léjos de hacer desaparecer la precitada sensacion de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los piés se enfrian y se ponen pegajosos, cubriéndoles un sudor frio. El paciente padece un cansancio constante: cuando duerme no obtiene reposo alguno: y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, abrumándole malos presentimientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posicion reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cútis está á veces seco y ardiente; y la sangre, espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algun tiempo, el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion ágria y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasage de los intestinos se cierra completamente, por lo ménos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo, puesto que en novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sinó simplemente dispepsia, una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor el mas seguro para la dolencia en cuestion es y Jarabe Curativo de Seigel, preparacion de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como los propietarios, J. A. White Limeted), 17, Farringdon Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositarios en la Provincia de Buenos Aires; en Buenos Aires A. Eastman y Ca., Murray y Seedorf, Kelly é hijos, Eduardo Retienne, Pablo Assorati, F. Amoedo, V. Mariant, José Ragozza, Pedro Pesce, y A. Verseci; en Azul, Juan Baygorria; en Ayacucho, Isidro Banares; en Arrecifes, J. Celotti y E. A. Cronin; en Altamirano, Juan Brown; en Bahia Blanca, Joaquin Basqui; en Berazategui, José Alciottore; en Bradzen, Andrés Juul; en Bragado, C. F. Jáuregui; en Baradero, José Visca hijo; en la Boca, Bozzo y Brizzone; en Cañuelas, L. Mejia; en Chivilcoy, G. Sanchez y M. Sanchez; en Chascomús, F. de Arenaza; en Cármen de Areco, Alberto Fuselli; en Chacabuco, Pedro Caredi; en Capilla del Señor, José Goytia y Ca.; en Campana, Juan Travieso; en Dolores, Tomás Marenzo; en Domselaar, Felix Berutti; en Ensenada, Francisco Cestino; en Exaltacion de la Cruz, José Goytia y Ca. y F. Tapiola; en Giles, Pablo Carro; en General Lavalle Ajó, T. E. Fugitt; en General Alvear, E. Laporte; en General Rodriguez, A. Muñoz; en Hinojo, Luis Giffoni; en Independencia, A. Echeverria; en Juarez F. Lara; en Jeppener, Mrc Gregor y Ca.; en Junin V. Gandini; en Lobos, Felix Doña; en Lujan, S. Floresteina; en Lavalle, Isidro Goba y C.; en La Union (La Gama), Narciso Girado y Hermano; en Lomas de Zamora, L. Mendre; en Los Hezas, Garcia y Otero; en Mercedes, T. Bellelli y V. Mancini; en Moron, C. Cogliate; en Magdalena, José B. Paz; en Maipú, R. Esterte; en Melo, F. M. Paton; en Marcos Paz, Santiago Bruzzo; en Nueve de Julio, P. M. Jober; en Navarro, Luis de Marco y Tomás De West; en Olavarria, A. Chaumeil y Ca.; en Ramos Mejia, J. Giordanelli; en Rojas, P. Podestá; en Ramallo, Jaime Bardes; en San Pedro, Pedro Fiorini, en San Nicolás, G. Osbaldo; en San José de Flores, P. Pesce; en San Miguel, M. Navarro; en Suipacha, Sr. Anarratony y C. Mulvany; en San Isidro, A. Almier; en San Justo, Juan B. Botrolequi; en San Fernando, A. Molinari; en Salto, A. Bianchi; en San José de Balcarce, E. Isequilla; en San Vicente, F. P. Lugones; en Sauce-Corto, C. S. Marina; en Tandil, J. S. Juca, y Manuel Ruibal; en Tolosa, La Plata, H. Cirgois; en Venado Tuerto, A. Estragamon y Ca.; y el Zárate, Juan Claverie.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Compañía lírica italiana—Empresa Escalante y Ca.—Maestro Concertador y Director de Orquesta B. Lombardi—15ª funcion—Sábado 15 de Agosto, la ópera de Bellini en 4 actos «Sonámbula»—Domingo 16, la ópera en 4 actos del maestro Marchetti «Rui Blas».

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Sábado 15 de Agosto, á las 8 en punto, la zarzuela en 4 actos y 18 cuadros «Los sobrinos del capitan Grant»—Domingo 16, á las 2 de la tarde la zarzuela bufa en tres actos «Robinson».—Por la noche, la zarzuela en 3 actos «La Guerra Santa».

Theatre de la Gaîté—(Skating-Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Sábado 15 y Domingo 16 de Agosto, dos espléndidas funciones, «Les Meuniers»—Hoy despedida del señor Alfredo Leoni.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. 1026 perm

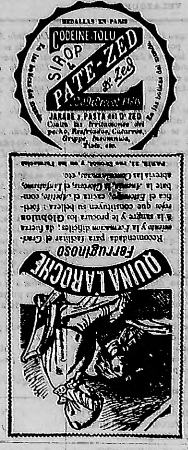

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11 y por la tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

Entre Artes y Cerrito

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales......... 3 por ciento
Id particulares á prémio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
Paris » cargo de Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
Amberes » cargo H. Albert de Bary y Ca.
Génova » cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
Milan » cargo de Banca Generale, Banca Sub-Alpina é di Milano
Burdeos » cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
Marsella » cargo de Société Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depotz
Hamburgo » cargo de Joh. Bersuberg Gossre y compañia
Berlin » cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collefegats, Bargomanero, Bargo San Domino, Borgosesia, Boss, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliacer, Camssobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiaro, Cssale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Cerano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codogno, Como, Conegliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cartosa, Cosenza, Crena, Crenia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Dousso, Domodossola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Genova; Gioja dei Marzi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Iuola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macome, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Mendola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Molitered Mondovi, Monossel, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Messo Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Orzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull' oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadona, Pieve di Cadore, Pieve di Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordenone, Porlezza, Portemaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Vulture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Salò, Saluzzo, San Benedetto del Fronte, San Damiano, Valnaora, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezzada, Sassari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigaglia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sora, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tromezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigenana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. de Toledo,
Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal	3 p% anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 1/2 »
Por depósitos á plazo fijo de 6 dias en moneda de curso legal	4 » »
Por depósitos á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal	5 »
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado	
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	12 [illegible]
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	» »
Descuentos de pagarés y letras será convencional	

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231 Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, basta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde se le indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamasen dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id. la sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Lo préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte,
Gerente.
J. A. Bergeire,
Secretario.

347 sol. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E.

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 3 á 8 de Enero—3 á 15 de Abril—3 á 15 de Junio—3 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 16 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Menor perdido—Del domicilio paterno se ha estraviado Juan Vesparriani, como de trece años de edad, de nacionalidad Italiana. Se ruega á la persona que tenga conocimiento de su persona se sirva dar aviso en la «Fonda Mazzini», Paseo de Julio 322 ó en cualquier Comisaría de Policía. Se advierte tambien que si alguna persona lo retiene se le harán los cargos consiguientes. 59 a14-20

Abonado Nº 604—Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G. con 7 o|o de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaria del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 del actual; y que la circulacion de las cédulas comenzará el 1º de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

José M. la Fuente,
Secretario.

47 j|24 f13

JUZGADO DE PAZ De Chacabuco

EDICTO JUDICIAL

Por el presente, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBANO PIÑERO á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Chacabuco, Julio 15 de 1885.

Anacleto Dominguez.
Juez de Paz titular.

9 j|31 a24

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES Á VAPOR

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo

Los Lúnes	vapor	COSMOS
» Mártes	»	RIO DE LA PLATA
» Juéves	»	SATURNO
» Sábados	»	OLIMPO
» Domingos	»	SILEX

A las 5 p. m. Balizas interiores.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes	vapor	OLIMPO
» Miércoles	»	SILEX
» Juéves	»	COSMOS
» Viérnes	»	RIO DE LA PLATA
» Domingos	»	SATURNO

Salidas para Rosario y escalas solamente

Los Viérnes, vapor VILLA DEL SALTO

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá el 25 de Agosto el vapor nacional

MERCURIO

de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores

Júpiter, Pingo y Villa del Salto

Salidas: los Lunes, Martes, Juéves y Sábados

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fe, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.

Los vapores Júpiter, Villa del Salto, salen de Campana con el tren de las 3 1/4 de la estacion Central.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro y Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell

PEDRO RISSO, Agente
Reconquista esquina Cuyo.

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANA

147—PERU—147

DENTADURAS, ORIFICACIONES, EMPLOMADURAS, y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—Va á domicilio. 7 j|4 perm

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

146—Calle Piedad—146

Buenos Aires

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

DE SANTAL Y OTROS BALSÁMICOS

Preparadas por el **Doctor Clin**, Premio Montyon

« Las **Cápsulas Mathey-Caylus**, están recetadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York, quienes las recomiendan despues de haber patentizado su *superioridad* sobre los demas remedios.

« Gracias á su delgada funda de glúten, esencialmente asimilable, las **Cápsulas Mathey-Caylus** son digeridas por las personas mas delicadas, sin fatigar nunca el estómago. »

(*Gazette des Hôpitaux de Paris.*)

Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de ESENCIA DE SANTAL asociada con balsámicos, poseen una eficacia incontestable y se emplean con el mayor éxito para curar rápidamente los **Derramamientos** antiguos ó recientes, la **Blenorragia**, la **Blenorrea**, la **Leucorrea**, la **Cistitis del cuello**, la **Uretritis**, el **Catarro** y demas **Enfermedades de la vejiga** y todas las afecciones de las **Vias urinarias**.

Dósis—Tómense de 9 á 12 cápsulas diarias.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

El Consejo médico de Sanidad de San-Petersburgo ha autorizado la importacion, en Rusia, de las Cápsulas Mathey-Caylus, preparadas por el doctor CLIN, como medicamento de utilidad pública.

Se hallan las **VERDADERAS CAPSULAS MATHEY-CAYLUS** en las principales Farmacias y Droguerias.

PARIS — CASA CLIN Y Cia — PARIS

Nota.—*La Casa de* **Clin y Cia**, *de Paris, tiene* **sola el derecho** *de preparar las* **Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus** *y se deberá, por consiguiente, rehusar como una falsificacion, cualquier frasco cuya tapa no se halle revestida con la Marca de Fábrica (depositada), que tenga la firma de* **Clin y Cia** *y la* **Medalla del Premio Montyon.**

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

BANCO DE La Provincia

AVISO

Desde la fecha hasta nueva órden el Banco cobrará 10 por ciento por los saldos á su favor y pagará 3 por ciento por los saldos en contra en cuenta corriente.

Ramon A. de Toledo
Secretario.

58 a8 perm

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.
Secretario.

m6 29 perm.

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga y ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1º perm

HOTEL DE LA NUEVA ESTACION

DE

JOSE BAYLACQ

Calle Piedad Nº 1377

Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Pasteléfono número 1086).

BUENOS AIRES

1377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 in13

Motor á vapor

SE VENDE UNO EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante m27

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

PARIS, 8, Plaza de la Opéra, 8, PARIS

de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias

LA LUZ

LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO CANCIELLO

Rivadavia Nº 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

Sucursal calle de LIMA núm. 419

ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 8 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem imitacion á estearina 9 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 28 centavos el paquete
Idem de sebo 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 20 centavos libra
Idem fina el tarro de 1|4 arroba 80 centavos
Idem de chancho 25 centavos
Aceite fino italiano 20 y 25 centavos libra
Idem idem idem la 1|4 arroba 1-50 ps. m|n.
Idem frances la cuarta arroba 1-70 idem idem
Coñac legítimo: Martell 1-60 pesos m|n.
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 50 centavos el tarro
Ostras 20 centavos tarro
Té uno 1 peso m|n. libra
Manteca francesa en frascos grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 ataditos por
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 8 cts. libra
Harina de maiz 2 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 18 centavos libra
Aceite en latas de 1|2 arroba 2-50 y 3 pesos m|n. una
Cerveza negra marca Z 3 pesos m|n. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-50 pesos m|n. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 30 centavos una
Sapolio 14 centavos el paquete
Alpargatas del país 30 centavos el par
Almidon frances en caja 18 y 22 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del país 8 centavos id
Chuño 15 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 20 centavos la botella
Licor de menta 25 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana fina 150 ps. m|n. docena.
Copas varios gustos 8 centavos una.
Vasos 8 centavos uno
Flor de harina 4 centavos libra.
Nueces frescas 10 centavos libra.
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra.
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» Ola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 50 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 31 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. m|n. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en piñes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 50 centavos una
Tarros de atum 25 centavos uno
Mechas fósforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémula 5 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca Balanzas 10 centavos
Cepillos para betun 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Arbejas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferretería

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia — Teléfono 1789 y 1112. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio.

2 cal 7 perm.

AGENCIA MADERO EN La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo, rehusando por el contrario, aquellos que se la clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los impuestos para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas y rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduria, como particion de bienes ú otros.

10. De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company».

23 perm.

UNION TELEFÓNICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!!

Mas de 3,500 de estos teléfonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion.............. 8 pesos m|n.
Casa de familia...... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 24 (altos)

LOTERIA

SAN JOSÉ

19 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

Al público

Desde la fecha se ha separado de la Administracion de esta Lotería el señor L. Fiorini, debiendo los señores Agentes entenderse hoy con la nueva Administracion.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885. 55 a4-6

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo á firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ESTANCIEROS Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital una fábrica de sellos de goma garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elegidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fecha forma, Rotatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viagero.

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires [illegible]

Las Personas que conocen las

PILDORAS del DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

BANCO DE

La Provincia

AVISO

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente, á la vista sin interés, abonando el 2 por ciento á sesenta dias y 3 por ciento á 90 dias.

Ramon A. de Toledo
Secretario.

59 a8 derm

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del doctor en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria, mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demas sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones disciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaría donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 3

POBREZA DE LA

SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y á firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Fábrica DE

MUEBLES

Y

CARPINTERIA A VAPOR DE

Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

132 al perm

ENFERMEDADES

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445-MEJICO-445

114 al5 ag. 15

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inutilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

CARNE.—AGUARDIENTE—CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos.—Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas.—El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre Ducro, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.*—En Paris, 20, Place des Vosges, y en todas las farmacias.

SASTRERIA

LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de alta novedad para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y completamente al gusto del comprador; porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor exactitud y puntualidad, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	16 á 32 $ m|n.
» » jaquet casimir pura lana de	20 á 34 » »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 30 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 34 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido de 940 gustos chalecos de fantasia de lana y seda alta novedad	5 á 10 » »
Trajes de niños	4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ m|n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16 » »
Chalecos de fantasia	4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos m|n. docena	2-50 uno
II. Calidad	24 » » »	2-00 »
III. Calidad	20 » » »	1-60 »

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO

147 a22 jl21

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

BLAS A. DURAN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA Nº 622

20 jn15 perm

LICEO INGLÉS

366-SAN MARTIN-333

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gorwe-Bell 710.

116 m21 perm

BANCO

DE LA

PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, en el término de un año desde esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.

Francisco Llanbi
Oficial 1º

48 jl perm

APERITIVO BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos

Carteras,

Cigarreras

y toda clase

de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

7 o88 perm

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarrería por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza en que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDOBETAN COURT y Ca.

17 jn17 perm

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, ve neno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

PENOPHENON

CURA RADICAL

DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo de tapa la cárie y no deja entrar el aire

Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

EL FILON DE LA FORTUNA

147-PERU-147

PROPIEDAD DE

AGUSTIN EGUREN

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en la buena fé y honorabilidad, no admite proposicion de negocios ilícitos de ninguna especie.

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos m\|n. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícola ó industrial que se le confie á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

REGALO

A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros á 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

LOTERIA

DE

CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR

6,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de 1-50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 30 cts.

SE JUEGA

EL SABADO 15 DE AGOSTO DE 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1/2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los estractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:

En Córdoba—Casa de la Administracion.

En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 18 jn7 perm

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero

Un Cordero

Una Perla Argentina.

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38

mz31

BOTERIA

BUENOS AIRES

[illegible]

563 — Charcas — 563

CASA SIN COMPETENCIA

[illegible] HERMANOS [illegible]

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil y á la garganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical.

Cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Esas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

JOSE A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 149

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

EL FILON DE LA FORTUNA

PROPIEDAD DE

Agustin Eguren

147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aquí ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo. jl 16

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, habido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre como: Escrófulas, Eczema, Sorlasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — Piedras 337 — BUENOS AIRES — FABRICA A VAPOR — Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

FRANCISCO MERLO.

68 fri perm

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE											
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	11 50	Véase la nota abajo / Domingo Solamente
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	v	
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 40	3 23	3 53	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	v	
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 44	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	v	
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	⊂⊃	⊂⊃	—	—	—	—	—	
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	⊂⊃	3 35	—	—	—	—	—	—	—	
Id. salida	7 55	10 20	11 55	1 35	⊂⊃	—	⊂⊃	—	—	5 25	⊂⊃	7 30	9 25	11 30	
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	2 55	v	v		
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v		
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40		
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v		
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55		
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10		
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20		

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	⊂⊃	—	v	—	⊂⊃	—	v	⊂⊃	v	v
Belgrano	8 35	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	⊂⊃	—	⊂⊃	—	⊂⊃	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

*. Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viaje hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

⊂⊃ Trenes expresos.

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encontrarán carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera, hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m\|n al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 8.20 y 10.30 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 3.35 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.30 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiestas.

Estacion Central, Abril de 1885.

183 my6 perm — LA ADMINISTRACION.

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 131

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida: Puntas de grabar, de la casa Kern, [illegible]. Diamantes de grabar.

Compases de bomba para grabar con puntas de [illegible]

» » para grabar con diamantes

» » con tira-líneas.

» » balaustre, con lápiz y tira-líneas.

Rueditas para grisé.

Acero para plumas, del mas fino.

Lapiceras litográficas.

Gelatina en hoja.

Papel granelado para lápiz litográfico, núm 1 2 y 3.

Tira-líneas.

Papel pelure.

» chino.

» vegetal autográfico, traslúcido, etc.

Tijeras para hacer plumas, compases, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica [illegible] de Lamercier y de Aug. [illegible]. Lápiz litográfico Lemercier, [illegible] litográficas de Gillota. Tinta autográfica líquida.

Escuadras, reglas y te, de madera con filete de cobre ó sin el.

Gomas y Lápices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lápices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albumes para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

A LOS TIPOGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peña, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó no residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Masin.

Imprenta de EL DEMÓCRATA, Mayo 19 de 1885.

Notable

VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Neuquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Neuquen gratis para nuestra clientela.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanus, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjense que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna

PERU 147

De 8 de la mañana á 6 de la tarde los dias de fiesta y de trabajo.

m27

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Floro Ledesma y Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 13 de 1885.

Marcelino Davil.
Juez de Paz.

53 a4 sl1

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Fortunato Ledesma y Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 15 de 1885.

Marcelino Davil.
Juez de Paz.

53 a4 s6

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Dionicia Ledesma y Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 20 de 1885.

Marcelino Davil.
Juez de Paz.

52 a4 s6

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Bruno Presilla**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Junin, Julio 7 de 1885.

José J. Vidaurre
Juez de Paz.

42 jl9 al1

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á don **Angel Gral**, para que comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don Juan Besso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Baradero, Julio 17 de 1885.

Martin Mateo.
Juez de Paz

45 jl22 [illegible]

Indicador General

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado—Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 470.
Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton—Escritorio Rivadavia 347, altos.
Abel Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 87
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.
Confiteria Francesa—Maipú esquina Piedad, de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad en masas siempre frescas, bombones de Paris (surtido), caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sanwichs, fiambres, cigarros varias clases y marcas—La casa sirve banquetes.
Cárlos A. Davis—Contador público—Bolivar 68—En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.
David Pájaro Nieves—Introductor de vinos de las mejores marcas—Balgrano 456. jlg do
Dr. Cárlos Bolcasso—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo—Abogado—Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373
Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Falcón—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 93—Domicilio particular—Paraguay 351.
José Gregorio Lopez—Abogado—Estudio: Bolivar 44—Domicilio particular: calle Piedad 988. a m 17 perm
Juan Rissotto—Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: calle Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre. 130 mz31 jn31
José Ottoncllo y Ca.—Taller á vapor de construccion de carros y tornería de fierro y maderas—calle Rincon 156. 120 mz5 jn. 24
Juan B. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. a22 perm
Juan B. Bernos—Escribano—Chacabuco 379 ó Pasaje Roverano, pieza 36. 3n9 jl9
Jorge Harris—Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76
José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Piedad 142—Domicilio: Junin 564.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojería Joyería y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Piedad 684, altos.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
Lorenzo Muzlera—Abogado—Estudio: Alsina 95.
"La Perla"—Confitería y Pastelería de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcerisas—Procurador público, Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez—Rematador y Agente negocios—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.
Piera y Ca.—Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.
Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro H. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confitería «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Pozos 155. 121 mz5 jn 24
Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 72 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos).
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

DIENTES — DENTADURAS — ORIFICACIONES
JORGE NEWLAND — NEWLAND HERMANOS
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
ANTES

AGENCIA DE *Mensagerias* de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*
Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario *Aniceto Larre.*
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Araus.*
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzalez*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.
Empresario *Santiago Guillermon.*
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera. 133 al perm

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
Rivadavia 44

CALLE DE VICTORIA Nº 236

CALLE DE VICTORIA Nº 236

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher
y Alfredo C. Ponce
Bolivar 110

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta innejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Deposito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

Talabarteria y FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
Esquina Maipu

Unicos productos de talabarteria
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares.

AL CAYGUA GUAZU

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS ESPECIALES
Del Paraguay
DE
GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

ANTI-GORDURA ALLAN

La (Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el renombrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 6 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha [illegible] de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, pesó diez libras ménos."

El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha [illegible] vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y la ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para [illegible].

El **Anti-gordura Allan** se vende por botellas al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres W. C. Inglaterra, Unicos propietarios.

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6 [10]

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Estaciones	Tren 1	Tren 3	Tren 5	Tren 7	Tren 9	Tren mixto	Tren 13	Tren 15	Tren 17	Tren 19	Tren 21
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ramos Mejia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	G. Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Jauregui	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mercedes lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Id. sal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Chivilcoy lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Bragado lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Olascoaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Dennehy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9 de Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

Estaciones	Tren 2 A.M.	Tren 4 A.M.	Tren 6 A.M.	Tren 8 A.M.	Tren 10 mixto P.M.	Tren 12 P.M.	Tren 14 P.M.	Tren 16 P.M.	Tren 18 A.M.	Tren 20 P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 40
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 15x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 35	4 40x	5 30	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Salidas: Estaciones	Tren 3 (A.M.)	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 14 (A.M.)	Tren 14
						Once	7 0		San Nicolás	..	8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	2 45	Lujan *llegada*	8 25		Rojo	..	8 25
						Id. *salida*	8 35		Conesa	..	9 0
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0		Acevedo	..	9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Azcuénaga	9 30		Junin	7 40	..
3 05	2 00	5 80	3 80	3 5	2 00	San Antonio	9 55		Roca	8 0	..
3 50	2 40	6 65	4 60	.....	.....	Duggan	10 20		Echeverria	8 30	..
4 25	2 70	7 55	5 10	.....	.....	Capitan Sarmiento	10 45		Rojas	9 0	..
4 75	3 30	9 10	6 20	.....	.....	Arrecifes	11 50		Ortiz Basualdo	9 30	..
5 28	3 50	9 85	6 65	.....	.....	Viñas	12 10		Pergamino *llegada*	10 0	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	.....	.....	Anchorena	12 40		Id. *salida*		10 15
6 10	4 15	11 55	7 90	.....	.....	Pergamino *llegada*	1 5		Anchorena		10 40
						Id. *salida*	1 20	1 20	Viñas		11 10
6 60	4 50	12 60	8 50	.....	.....	Ortiz Basualdo	1 50	..	Arrecifes		11 40x
7 15	4 85	13 55	9 20	.....	.....	Rojas	2 20	..	Capitan Sarmiento		12 25
7 65	5 20	14 45	9 85	.....	.....	Echeverria	2 50	..	Duggan		1 0
8 10	5 50	15 40	10 45	.....	.....	Roca	3 20	..	San Antonio		1 25
6 90	4 65	16 05	10 80	.....	.....	Junin	3 40	..	Azcuénaga		1 50
6 85	4 55	12 65	8 65	.....	.....	Acevedo	..	1 50	C. Keen		2 20
7 20	4 85	13 70	9 20	.....	.....	Conesa	..	2 20	Lujan *llegada*		2 45
7 55	5 10	14 30	9 70	.....	.....	Rojo	..	2 43	Id. *salida*		2 55
8 10	5 50	15 4[illegible]	10 45	.....	.....	San Nicolás		3 15	Once		4 30

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Estaciones	Tren 1	Tren 3	Tren 5	Tren 7	Tren 9	Tren 11	Tren 13	Tren 15	Tren 17	Tren 19
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tolosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Melchior Romero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Gomez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Empalme Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	San Juan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Claypole	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marmol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Id. (sal.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	Tren 2	Tren 4	Tren 6	Tren 8	Tren 10	Tren 12	Tren 14	Tren 16	Tren 18	Tren 20
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (sal.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marmol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Claypole	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Juan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Empalme Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gomez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Melchior Romero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central ó Constitucion á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	Salidas: Estaciones	Tren 5 A.M.	Tren 13 P.M.	Regresos: Estaciones	Tren 4 A.M.	Tren 12 A.M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 60	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Cason	..	11 25
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	11 45
1 20	0 70	1 85	1 80	1 30	0 85	C. Suarez	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 10x
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 30
1 70	1 15	3 80	2 20	1 96	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	1 15
1 80	1 20	3 40	2 90	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 25	1 35
2 10	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 60	3 90	.....	.....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 5
3 50	2 40	6 65	4 60	.....	.....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suarez	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25	.....	.....	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	7 30	3 40
4 50	3 05	8 50	5 80	.....	.....	Cason	1 10	..	Id. *salida*	7 45	3 50
4 85	3 30	9 20	6 20	.....	.....	Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 50

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes ver la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea **Temperley á Cañuelas**. El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 58 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

REYNALDO OTERO, Director General.

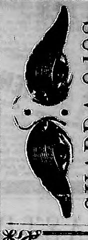

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y MANUEL
99—FLORIDA—99

Establecimiento Médico
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas, se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, *bronquitis, tisis pulmonar, los consulos, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónica, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas gratis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C D E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3266 4854 5363
93 660 967 1926 2831 3209 5130 6146
113 716 1256 2313 3037 4281 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes
80 6858 12801 17499 23654 27524 31913
173 6880 13685 18256 23978 27558 31951
660 6890 12686 18418 24223 27614 32028
771 7409 13147 18855 24586 28007 32045
1825 7567 13148 19517 24599 28467 32477
3825 8226 13863 19685 24777 28870 32954
3894 8243 13978 20227 24841 29056 32985
4034 8542 14244 20519 24901 29346 33454
4637 8953 14941 20792 25056 29510 34200
4828 9166 15031 20825 25345 29633 34529
4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627
5051 10134 15928 21671 25774 30089 34628
5236 10238 16431 21849 29838 30097 35226
5479 10428 16790 22130 26045 30529 35278
5709 11022 16851 22151 26385 30846 35381
5850 11222 17202 22845 27251 30916 36959
5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090
6129 11838 17266 23252 27354 31588 37136
6555 11924 17465 23273 27454 31860 37401
37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715
38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436
39456 39594 40150 40339 41006 41279 41595
41791 42006 42213 42216 42507 42867 42882
43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 2430 2726 3169 3451 3558 3872
543 930 2658 2989 3392 3473 3614 4930
561 1002 2725 3129 3422 3524 3781 5015
5082 5149 5992 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1500 2269 3186 2853 5891 6668 7081
252 1364 2680 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7392
7718 7861 8615 8880 9021

Série A de 50 pesos fuertes
51 042 2194 2325 2751 3079 3788 3881
618 1001 2207 2605 2075 3142 3789 3932
722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836
129 237 443 572 845 1504 1526 1753 1871
136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 13 27 41 60 78 113 161 179 186 193 203
208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 5892 7410 8125 9330 10834
1283 2703 4631 6308 7434 8427 10171
1395 3775 5027 6916 7540 8924 10193
1828 3035 5216 7294 7699 9132 10445
2195 4665 5542 7295 7889 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5588 2835 9532 8360
146 2203 3046 4620 5862 6914 7619 8493
228 2527 3214 3927 5959 5986 7621 8715
267 2614 3462 4948 5965 7059 7704 9049
323 2612 3588 5115 6219 7232 7906 9178
1058 2696 3421 5240 6393 7266 7943 9255
1145 2729 5952 5298 6388 7280 7952 9333
1116 2753 3719 5305 6523 7380 7989 9450
1556 2820 3801 5329 6654 7358 8242 9582
1549 2988 3805 5458 6786 7441 8383 9710

Série E de 200 pesos fuertes
436 1344 1810 2173 2814 3451 4288 4929
427 1349 1813 2270 2855 3729 4366
628 1403 1923 2277 3297 3891 4445
921 1409 2015 2274 3243 3959 4593
990 1417 2044 2611 3304 4065 4634
1090 1443 1076 2642 3341 4130 4753
1193 1626 2145 2731 3400 4233 4855

Série de 100 pesos fuertes
38 355 833 1432 1772 2469 3208 3570
260 496 963 1490 1782 2647 3324
278 525 978 1494 1980 2658 3336
301 533 1136 1691 2024 2799 3418
303 536 1237 1703 2112 2817 3460
330 625 1289 1707 2357 2951 3471
345 788 1368 1788 2375 3058 3552

Série E de 50 pesos fuertes
29 40 39 1456 1720 2114 2465 2479
65 483 698 1473 1720 2141 2511 2484
66 537 [illegible] 1504 [illegible] 2267 2530 2552
93 575 1308 1569 1991 2274 2519 2591
134 574 1360 1193 2098 2214 2525 2643
236 662 1379 1594 2079 2141 2550
404 694 1400 1609 2124 2453 2759

Série F de 1000 pesos moneda nacional
51 987 1473 2107 3420 4228 4912 5020
127 1040 1649 2611 3617 4647 4944 5219
587 1330 4108 3066 3893 4794 5099 5296
6277 6437 6559 6659 7429 7563

Série F de 400 pesos moneda nacional
298 1886 3797 5006 6477 7509 8666 10016
458 2078 3900 5018 6563 7590 8670 10415
573 2089 4035 5236 6736 7591 9602 10667
578 2244 4051 5306 7057 8030 9609 10800
1062 2843 4744 6343 7313 8151 9717 11243
1139 3187 4310 6463 7343 8685 9719 11491
1264 3625 4365 6475 7377 8405 9753 11545
11969 11967 12088 12856 12951 12945 13220
13350 13458 13485 13744 13790 14160 14270

Série F de 200 pesos moneda nacional
4 124 259 537 882 1017 1127 1236 1710
71 130 367 708 889 1057 1149 1325 1946
83 139 375 817 935 1099 1199 1559 1989
90 336 396 836 943 1109 1275 1683 2118
2153 2228 2287 2388

Série F de 100 pesos moneda nacional
175 601 1461 2888 3389 4291 5541 7044
282 660 1463 2753 3624 4305 5533 7178
363 706 1730 2706 3634 4305 5616 7181
366 798 1769 2457 3634 4556 5820 7256
489 816 1773 3043 3930 4854 5899 7300
501 831 1776 3061 3932 4885 6124 7315
512 836 1829 3094 3960 4907 6637 7349
530 1026 1838 3130 4040 5018 6381 7410
534 1371 2085 3245 4044 5065 6330 7625
537 1358 2651 3294 4149 5183 6484 7708
547 1300 2683 3381 4141 5060 6478 7918
7081 7087 8136 8179 8789 8539 8474 8504
8548 8569 8738 8799 8825

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 719 1110 1895 2385 2962 3405 4069
42 783 1210 1937 2552 3112 3439 4070
53 811 1293 1954 2561 3142 3495 4098
151 890 1491 1965 2566 3154 3550 4184
178 934 1510 2049 2600 3206 3553 4201
416 956 1837 2083 2830 3337 3761 4295
447 1032 1851 2274 2939 3339 3763 4708
525 1037 1859 2344 2949 3356 3779 4331
585 1064 1861 2378 2951 3353 3950 4341
4344 4364 4374 4498 4563 4615 4686 4748
4810 4814 4860

Los tenedores de estas cedulas pueden presentarse á la tesoreria del Banco desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cedulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrar las, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
329 646 1377 1408 1918 2484 2803 3006
610 1311 1309 1498 2388 2809 2891 5179
6572

Série A de 400 pesos fuertes
43 4329 7067 11521 15807 19663 24871
423 4747 7971 11585 16061 20910 25670
593 5313 7972 11654 16247 20751 25714
888 5318 8025 12008 16525 21450 25731
1053 5269 8097 12014 16514 21590 25183
1109 5276 8075 12473 16650 21766 25398
1111 5560 8158 12704 16775 21817 25635
1113 5565 8538 13138 16878 22124 26087
1116 5935 8590 13697 16212 22515 26848
1486 6245 8600 13580 16813 22576 27009
1826 6894 8801 13582 18018 22756 27200
1827 7510 8683 13595 17261 22865 27205
2282 7585 9029 13625 17660 23646 27606
3184 7649 9086 13688 18434 24263 27774
3361 7652 9418 14140 18641 24433 27869
4931 7826 9628 14885 18647 23596 28149
4175 7943 9845 15154 18955 24626 28386
4194 7763 10690 15638 18062 24605 28608
4195 7568 10648 15701 19725 24670 28842
28909 28910 28911 28976 28979 29336 29548
29809 29904 30110 30455 30688 31554 31584
31396 31760 31989 32400 32805 32943 33252
33272 33784 36343 37082 37491 38015 39017
39689 40637 41143 41825 42334 42470 43775
43037 43269 43841 43846 43868 88011 44237
44332 44828 45316 45381 45394 45796 45958

Série A de 200 pesos fuertes
163 241 620 1259 2231 2307 2815 3371 3912
176 442 625 1484 2299 2460 2911 3378 3914
192 618 862 1860 2342 2479 2927 3460 2976
4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes
183 920 1295 2860 3403 4186 5118 1465
315 920 1423 2844 3502 4342 5123 5556
403 994 1928 3088 3584 4444 5121 5585
880 999 2046 3238 3743 4463 5123 5592
831 1011 2075 3682 3668 4632 5157 5658
903 1301 2668 3386 3929 4650 5225 7167
918 1202 2633 3365 4104 5117 5429 7701
7716 8757 8825 8867 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 268 485 683 829 1012 1183 3043 3556
157 275 603 763 637 1044 1234 3184 3634
266 276 665 765 968 1172 2636 3520 3651
3895

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 688 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1433 1826

Série D de 500 pesos fuertes
168

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6996 8198 1069 9835 10276
177 2302 5248 7180 8290 9024 10063 10271
198 3204 5336 7241 8554 9144 10107 10384
1253 3635 6090 7488 4561 9469 10116 10406
1281 4456 6611 7613 8588 9658 10124 19464
1740 5069 6639 8043 8811 9728 10269 10488
10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4439 5653 6304 7096
246 1848 3044 3756 4549 5782 6398 7122
819 1976 3147 4083 4656 5320 2737 7247
1072 2126 3168 4097 4760 6027 6728 7324
1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7722
1233 2634 3224 4326 5226 6141 6814 7813
1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8239
1415 2872 3357 4368 5413 6285 6927 8449
1542 2861 3476 4412 5431 6289 7095 8455
8480 8522 8534 8710 8714 8999 9274 9354
9523
9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1509 1580 2142 2548 3122 3459 4510
1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4588
1493 1514 2085 2338 2728 3245 4429 4837
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
228 1760 2221 2648 2735 2912 3021 3062
313 2193 2557 2656 2747 1529 3334 3072
415 2442 2510 2690 2777 2983 3036 3086
588 2481 2611 2685 2189 3003 3046 3088
1311 2501 2614 2696 2801 3005 3051 3097
1525 2502 2616 2704 2908 3016 3057 3100
3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3503
3560 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 645 1494 1966 2360 2612 2668 2776
42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777
49 706 1583 2236 2582 2616 2729 2784
492 877 1809 2244 2583 2624 3246 2811
508 1243 1239 2252 2610 2673 2758 2830
2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional
1117 1295 2791 5487 5840
1058 2264 4998 3565 7673

Série F de 400 pesos moneda nacional
1911 3190 5379 6920 6516 7687 8057 9486
2410 4964 9350 6613 7672 7689 8825 11001

Série F de 200 pesos moneda nacional
399 991 1415 1317 2593 2866

Série F de 100 pesos moneda nacional
280 374 668 2961 3157 3220 5045 5937
311 393 1041 2970 3199 3410 5083 6121
358 570 1362 3157 3203 3490 5350 6658
6709 6812

Série F de 50 pesos moneda nacional
322 333 778 946 1508 1834 2680 3654 3298
325 336 854 1353 1797 1925 2436 3433 4459
3463 3625

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.

[illegible] M. La Fuente
[illegible] Secretario.